



DECRETO SERIE “I” N°

LAS TERMAS DE RIO HONDO,

VISTO:

El proyecto de la creación de la Oficina Municipal del Agua y el régimen regulatorio de la realización de perforaciones para la ciudad de Las Termas De Rio Hondo, aprobado por ordenanza 398/ 2018, como así también las facultades conferidas por la C.O.M. a este Departamento Ejecutivo Municipal; Y...

CONSIDERANDO:

Que con la aprobación de la ordenanza 398/2018, se crea la Oficina Municipal del Agua para el ámbito de la ciudad, siendo el Municipio el ente responsable que lleve a cabo el control de los procedimientos y/o protocolos establecidos en la referida normativa tendientes a proteger el preciado recurso Termal que le da caracteres especiales en el orden turístico y médico, haciendo ponderar las características del Agua y poniendo a la ciudad en la excelencia turística nacional e internacional.

Que esta ordenanza trae aparejada un estudio serio del Recurso y una planificación y sus métodos para el cuidado y mejor aprovechamiento, habiendo surgido el mismo del trabajo conjunto con Nación: Ministerio del Interior (DINAPREM), Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), PROVINCIA: Ministerio de la Producción (Dirección General de Geología, Minería y Suelos), Ministerio del Agua y Medio Ambiente, y de los especialistas de este Municipio, donde se ha establecido el protocolo para la realización de perforaciones, cementación de las que estén sin funcionar, como así también control de los existentes, tarea que se complementa con la Legislación Nacional y Provincial en materia de aguas subterráneas.



Que en base a ello este Departamento Ejecutivo, a partir del dictado de la Ordenanza, se ve obligado a dictar el correspondiente acto administrativo que lleve a la práctica el procedimiento contemplado en la normativa, como así también a incorporar en las áreas municipales el sistema o protocolo que complementará la ordenanza, requisitos estos cuya documentación o fichas a llenar por particulares o perforistas forman parte anexa del presente, cuyos pasos deberán contemplarse al igual que el método de perforación y cegado de pozos que contempla la normativa legislativa, que serán complementarios y cuya inobservancia traerá acompañada la negativa a la autorización de los trabajos a realizar con las sanciones previstas.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: - Fijase el procedimiento de reglamentación de la ordenanza 398/2018, en los siguientes términos:

1 - Circuito técnico-administrativo

Para poder realizar una perforación en la zona céntrica de la ciudad, previamente se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- * El perforista deberá estar inscripto en la Municipalidad en el “Registro de Empresas Perforadoras habilitadas para perforar”.
- * El profesional/técnico que acompañará la Dirección de la Obra, deberá estar inscripto en la Municipalidad, en el “Registro de profesionales responsables de la ejecución técnica de una perforación”.

1.1. Al Inicio del trámite administrativo será necesario:



- * Nota de estilo solicitando permiso para la realización de perforación.
- * Libre deuda municipal del propietario del inmueble donde se va a realizar la perforación.
- * Croquis de ubicación de la perforación.
- * Perforación en vereda, se pide Prefactibilidad Técnica, adjuntando planos de interferencia según lo establece la Ordenanza N° 398/18.

2 - Formularios para ser presentarlos al finalizar la perforación:

- * Formulario N°1: Solicitud de permiso de uso de agua subterránea (perforista - propietario).
- * Formulario N°2: Solicitud de ejecución del pozo (propietario - perforista - director técnico).
- * Formulario N°3: Planilla de información técnica de la perforación (perforista - director técnico).

3 - Actuación de las Áreas Municipales:

A) - Oficina Municipal del Agua tendrá a su cargo:

- a - Inscripción del Director Técnico de la obra, y del Perforista en el “Registro de profesionales responsables de la ejecución técnica de una perforación” y en el “Registro de empresas perforadoras habilitados para perforar” respectivamente, y demás información necesaria que a criterio de la Oficina del Agua se deba completar.
- b - Aprobará la solicitud de perforación.
- c - Aprobada la solicitud de perforación, podrá el requirente iniciar los trabajos.
- d - La Oficina del Agua llevará a cabo, la correspondiente Inspección Técnica de la Obra, constatando de que se cumpla con las “Especificaciones Técnicas



para la construcción de perforaciones”, establecidas por la Ordenanza N°398/18, labrando la multa correspondiente en caso del no cumplimiento de las mismas.

Inclusive ante faltas graves, se procederá a la confiscación de la maquinaria, con expresa autorización del Departamento Ejecutivo Municipal.

B) - Oficina de Catastro Municipal, tendrá a su cargo:

- a - Verificación de ubicación de pozo.
- b - Control de emplazamiento de pozo según croquis presentado.
- c - Control de cualquier anormalidad en la obra o situación que comprometa la libre transitabilidad en las calles, el vertido de líquidos en la vía pública, etc.
- d - Control de colocación de elementos de seguridad correspondientes.
- e - El Inspector elaborará un Informe, detallando la situación en la que se encuentra la obra y labrará la multa correspondiente, en caso de infracciones.
- f - Encargada del control de la perforación, durante todo el proceso.

C) - Dirección de Planeamiento, tendrá a su cargo la liquidación correspondiente para el pago del permiso solicitado.

D) - Finalizada la perforación, el perforista deberá presentar en la Oficina Municipal del Agua, los Formularios N°1, 2 y 3 completos, con las firmas correspondientes (perforista, responsable técnico y propietario), y los resultados, con su correspondiente informe, del electroperfilaje, análisis sedimentológico de las muestras recolectadas durante la ejecución del trabajo y el análisis de agua del pozo en explotación, caso contrario el perforista no tendrá derecho a realizar una nueva perforación.

E) - En caso de que el perforista no desee contratar Laboratorios por su cuenta, para la realización del Análisis de sedimentos y el Análisis de agua, como así también la Empresa que realizará el Perfilado Eléctrico del Pozo a construir, la



Municipalidad podrá hacerse cargo de gestionar dichos estudios a pedido del perforista, cobrando un arancel por dichos servicios.

ANEXO

Requisitos para la inscripción en el Registro de Empresas Perforadoras habilitadas para perforar

El perforista deberá concurrir a la Oficina del Agua con la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI y constancia de CUIL/CUIT
- Completar Formulario tipo en la Oficina del Agua

Requisitos para la inscripción en el “Registro de profesionales responsables de la ejecución técnica de una perforación”.

El profesional o técnico deberá concurrir a la Oficina del Agua con la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI y constancia de CUIL/CUIT
- Completar Formulario tipo en la Oficina del Agua

ARTÍCULO 2°: - Al fin de complementar el presente anexase los modelos de planillas a llenar de:

ANEXO 1: SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUA SUBTERRANEA.

ANEXO 2: SOLICITUD DE EJECUCION DE POZO.

ANEXO 3: PLANILLA DE INFORMACION TECNICA DE UNA PERFORACION.

ANEXO 4: FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION PARA EMPRESAS PERFORADORAS Y EL DE PROFESIONALES RESPONSABLES DE PERFORACION.



ARTÍCULO 3º: - PASE a las Secretarías de Gobierno; de Economía y Hacienda; de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos; de Coordinación General y Asuntos Institucionales; y de Turismo, Cultura y Deportes, para conocimiento y demás efectos que correspondan

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, REGÍSTRESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Oficina Municipal del Agua

Municipalidad de las Termas de Río Hondo



FORMULARIO N° 1

Solicitud de Permiso de Uso de Agua Subterránea

Declaración Jurada

Fecha: / /

I. Datos del Solicitante

Persona Jurídica / Persona Física	CUIT / CUIL			
Teléfono	Relación con la propiedad	Fecha de Vencimiento Contractual		
	Propietario			
Correo Electrónico				
Domicilio Legal en la Provincia de				
Calle	Nro.	Piso/Dpto	Localidad	Departamento

II. Datos Técnicos

Caudal del uso

Caudal (m³/h)	Horas bombeo/día	Cantidad días de uso/año	Cuántía anual (m³/año)

Uso del agua

Doméstico y Municipal	Vivienda Unifamiliar	Municipal	Coop. Servicios Pub.	Loteo cant. lotes	Alojamiento Transitorio (Dormitorios)	Uso Comercial	Camping N° carpas	Riegos de Espacios (ha. reg.) Públicos	Reserva/ Red de incendio
	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
	Cantidad de Conexiones								

Piletas de Natación	Balnearios	Energético	Pecuario	Piscícola	Agrícola Consorcio	Riego Cancha de Golf
Capacidad m³	Superficie m²		cantidad	m³	Zona 1	Caudalímetro
		☐			☐	
					Zona 2	Ha. Regadas
					☐	☐

Uso Industrial

Envasado Bebidas	Cortadero de ladrillos	Fábrica de Cemento y Afines	Criadero y engorde a corral	Aves	Cerdos	Caballos	Curtiembres	Bodegas, Fca. de Chocolate, Golosinas y otros
☐	☐	☐	cantidad				Mataderos	☐
			Cabras	Ovejas	Conejos	Bovinos		☐
Obras de Arquitectura	Obras Hidráulicas y viales	Trituración y Lavado de áridos	Lavado de Hortalizas legumbres y minerales	Refrigeración de máquinas % de pérdida	Uso industrial no especificado			
	☐	☐	☐					

Solicitante

Firma y aclaración

Propietario

Firma y aclaración

Sarmiento 343, Termas de Río Hondo
Santiago del Estero



Municipalidad de las
Termas de Río Hondo



Oficina Municipal del Agua
Municipalidad de las Termas de Río Hondo



FORMULARIO N° 2

Solicitud de Ejecución de Pozo

Fecha: / /

I. Propietario del Inmueble

Persona Jurídica / Persona Física

CUIT / CUIL

----------------------	----------------------

Domicilio Legal en la Provincia de

Calle	Nro.	Piso/Dpto	Localidad	Departamento

Teléfono	Correo Electrónico	C. Postal

II. Identificación y Ubicación del Inmueble con pozo pretendido(*).

Nomenclatura Catastral

----------------------	----------------------	----------------------

Calle	Nro.	Piso/Dp	Localidad	Departamento

III. Datos Técnicos

Tipo de Pozo	Caudal Estimado	Objetivo
Perforación ☐	m³/h	Extracción de agua ☐
Excavación Manual ☐		Depresión de capa freática ☐
		Absorción de Efluentes ☐
		Protección Catódica ☐
		Otros

Uso Pretendido

Doméstico	Abast.Poblados	Industrial	Agrícola	Pecuario	Energético	Recreativo	Minero	Medicinal	Piscícola
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Director Técnico	Empresa Perforadora

(*) Toda la información declarada debe estar acreditada con la documentación debidamente autenticada. En caso contrario el trámite no tendrá validez y será archivado definitivamente.

Titular	Director Técnico	Empresa Perforadora

Firma y aclaración

Firma y aclaración

Firma y aclaración

Sarmiento 343, Termas de Río Hondo
Santiago del Estero



**Municipalidad de las
Termas de Río Hondo**



PLANILLA DE INFORMACION TECNICA DE UNA PERFORACIÓN



MUNICIPALIDAD DE TERMAS DE RIO HONDO
OFICINA MUNICIPAL DEL AGUA



Propietario: Usuario: Formulario N° 3 Fecha:
Emp. perforadora: Domicilio: Dirección Técnica:

UBICACIÓN: LUGAR: DPTO.: CROQUIS	Prof. (m) 0,00 m	Descripción (Indicar acuíferos atravesados)	Representación	Detalle Entubado (Indicar diámetros)	Acuíferos y/o niveles piezom.	CRONOLOGÍA				N° Exp./N° Asunto:		
						Año ...		Año		CAUDALES Y NUMERO DE CAPAS		
N ↑ S											N° de capas	
											Caudal (m3/h)	
											Índice de Prod. (m3/h.m)	
											Capas de explotación	
											ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO DEL AGUA	
											Laboratorio:	
											N° de análisis:	
											Color	
											Olor	
											Turbiedad	
											PH	
											CE	
											RS	
											Alcalinidad Total	
											Dureza Total	
										Cationes		
										Calcio		
										Magnesio		
										Sodio		
										Aniones		
										Carbonatos		
										Bicarbonatos		
										Sulfatos		
										Cloruros		
										Otros iones		
										Arsénico		
										Flúor		
										Hierro		
										Manganeso		
										Otro:		
										OBSERVACIONES - RESULTADO		

Escala:

Firma:

Referencias

- ☐ Pozo de agua
- ☐ Pozo abandonado
- ☐ Río
- ☐ Manantial
- ☐ Arroyo
- ☐ Canal o acequia
- ☐ Puente
- ☐ Ruta Nacional
- ☐ Ruta Provincial



Oficina Municipal del Agua
Municipalidad de Las Termas de Río Hondo



FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION

Hoja N°1

REGISTRO DE EMPRESAS PERFORADORAS

1- EMPRESA:

NOMBRE
DIRECCION
LOCALIDAD
PARTIDO
TELEFONO
FAX
CODIGO POSTAL
E-MAIL

2-RESPONSABLE LEGAL:

APELLIDO Y NOMBRE
CARGO
DIRECCION
LOCALIDAD
PARTIDO
TELEFONO
FAX
CODIGO POSTAL
E-MAIL

3-Manifiesto que la empresa a la cual represento no se encuentra imposibilitada para ejercer la actividad para la cual se inscribe, ni estar comprendido en las situaciones que prohíben la inclusion en el Registro.

La presente tiene carácter de declaracion jurada.

Lugar y fecha

Firma y aclaración

4-Requisitos: Deberá presentar.

- a)Fotocopia del contrato social debidamente legalizado.
- b)Constancia de CUIT e Ingresos Brutos.
- c)Constancia de inscripción en AFIP
- d)Certificado de Conducta Fiscal (Dirección de Rentas de la Provincia de Santiago del Estero)

No podrán inscribirse en el registro, las empresas inhabilitadas civilmente.

NOTA: Llenar con los datos completos a máquina o letra imprenta, sin omitir detalles.
Toda modificación de los datos consignados en el presente deberá ser comunicada a esta Autoridad en forma fehaciente.



Oficina Municipal del Agua
Municipalidad de Las Termas de Río Hondo



ACREDITACIÓN DE IDONEIDAD

Hoja N°2

Enumerar los trabajos realizados en los últimos 5 años conforme a la planilla siguiente:

Fecha	Provincia	Localidad	Propietario	Domicilio	Empresa	Acuíferos alumbrados (Consignar cantidad y profundidades)	Tipo de Perforación



Oficina Municipal del Agua
Municipalidad de Las Termas de Río Hondo



Hoja N°3

FICHA TECNICA DEL EQUIPO PORTANTE

(Completar una planilla por cada equipo)

Nombre de la Firma:

* En caso de tratarse de equipo autoportante:

¿Utiliza el motor del vehículo? (SI) (No)

Marca y modelo del vehículo tractor:

Número de Matricula (del vehículo):

* En caso de tratarse de equipo de arrastre:

Número de ejes:

Descripción de Equipo portante

Potencia del motor del equipo (HP):

Máximo diámetro camisa en (milímetros):

Capacidad máxima portante (metros lineales):

Bomba de inyección (capacidad):

Tipo:

* Rotary

Mesa de rotación (marca y modelo):

Velocidad (RPM):

* Percusión (marca y modelo):

Fuerza de retroceso:

* Otros (describir)

.....
.....
.....
.....

Datos del seguro

Empresa aseguradora:

Tipo y número de póliza:



Oficina Municipal del Agua

Municipalidad de Las Termas de Río Hondo



FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION

Hoja N°4

REGISTRO DE PROFESIONALES RESPONSABLES DE LAS PERFORACIONES

ARTICULO 24° LEY 12.257

Apellido y nombre

Tipo y N° de Documento

Nacionalidad

Domicilio Real

Teléfono

Localidad

Fax

C.P.

Título habilitante:

Universidad:

Título de Post-Grado.

N° Matricula Nac.

Prov.

Distrito.

Manifiesto no encontrarme imposibilitado para ejercer las actividades por las cuales me inscribo, ni estar comprendido en las situaciones que prohíben mi inclusión en el Registro.

Lugar y fecha

Firma del solicitante

NOTA: Llenar con los datos completos a máquina o letra imprenta, sin omitir detalles. Toda modificación de los datos consignados en el presente deberá ser comunicada a esta autoridad en forma fehaciente.

Requisitos: Deberá presentar.

Fotocopia de dos primeras hojas de identidad.

Fotocopia del título habilitante y de post-grado si lo hubiere.

Copia actualizada del Curriculum Vitae (hasta 3 carillas).

Certificado de libre ejercicio de la matrícula expedido por el Consejo Profesional.

No podrán inscribirse los profesionales:

Inhabilitados civilmente.

Aquellos que estén cumpliendo sanciones aplicadas por el Colegio Profesional.

Aquellos agentes del Estado Provincial o Municipal que ejerzan su actividad en relación de dependencia en cargos de planta permanente, temporaria o contratados y cuya función se halle vinculada con algunos de los aspectos definidos en la Ley 12.257.